Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0131

Miércoles, 12 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

EDICTO. Convocatoria para renovación del cargo de Juez de Paz Sustituto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 5 y 6 del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz, se comunica que se va a proceder por el Pleno de esta Corporación, a la renovación del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de esta localidad, para proponer su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.

Cedillo, 10 de julio de 2017
Antonio González Riscado
ALCADLE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2017-3293
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es